

VICISITUDES DEL PROCESO DE GINEBRA

Ángel Alcalá

No se espere tampoco una narración detallada de las vicisitudes del proceso ginebrino. Ahonde el lector en las mismas (en este volumen, pp. 97-260)¹, pues a pesar de su morosidad despiertan el interés de quien en todo este asunto está interesado. En el capítulo 10 de su muy claro libro divide Bainton (1973, pp. 189-212)² el proceso en cinco fases. Téngalas en cuenta el lector para mejor seguir su lectura de las actas.

1. La primera se abre el mismo 13 de agosto. Tras solicitar su prisión, un testafiero de Calvino presenta al lugarteniente general, Tissot, los cargos que la justifican. Investiga el funcionario si tienen mérito y ordena el comienzo del proceso. Se sucedieron cuatro interrogatorios consecutivos sobre un amplio cuestionario ideológico y el contenido de sus libros, llevados a cabo por el tribunal y por Calvino en persona; el día 22 fue despachado a Viena del Delfinado un mensajero para solicitar copia de lo actuado allí. (Ver pp. 100-132.)

2. La segunda se caracteriza por la entrada en escena, el 23, de Rigot, el fiscal público. Servet, a quien se negó toda clase de asistencia jurídica independiente, debió responder en dos interrogatorios a acusaciones tendentes a ensuciar su buen nombre; hubo otros dos interrogatorios por el tribunal en pleno, el cual parece estaba dividido y acabó por reconocerse incapaz de entender los tecnicismos de las materias que se estaban tratando. Es ahora cuando nos enteramos de las intimidades personales de Servet. Vuelto de Viena el mensajero, Miguel exoneró al carcelero y se negó, llorando y de rodillas, a ser enviado a las garras del tribunal católico, donde sabía que le esperaba la muerte en la hoguera. Creía aún que en Ginebra le iba a caer mejor suerte. (Ver pp. 133-167.)

3. Finalizada la instrucción de la fase civil, que se ha llevado en francés, entra en acción el elemento teológico de un modo mucho más técnico. En tres días, del 15 al 18 de septiembre, Servet y Calvino se enzarzan en una discusión escrita en latín, con citas exactas de un buen número de obras de los antiguos Padres y de la Biblia. Miguel pudo disponer para ello de los ejemplares que le eran necesarios. Calvino centra la discusión en dos puntos: la Trinidad es doctrina que consta ya en los primeros Padres; es absurda, a su vez, la doctrina de Servet sobre la inmanencia inmediata de Dios en todo lo creado, ya que todo lo haría partícipe de la divinidad. Con bella y equilibrada caligrafía rellena Miguel los márgenes de lo escrito por Calvino con notas aclaratorias y a veces sarcásticas, pero también llenas de coraje: «En una causa tan justa me mantendré firme. Y en nada temo la muerte, Está enfermo, dolorido por su hernia y un persistente cólico, se muere de frío. Se revuelve contra su acusador y le acusa a su vez, formulándole seis preguntas, a las que el tribunal rehúsa dar curso. El Concejo, temeroso del celo excesivo del reformador, vota que no sea solo Ginebra quien decida el destino del reo: el latín, lengua franca entonces incluso para los laicos cultos,

¹ “Proceso de Ginebra”, en Miguel Servet, *Obras Completas. I. Vida, muerte y obra. La lucha por la libertad de conciencia. Documentos*, edición de Ángel Alcalá, Prensas Universitarias de Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2003, pp. 100-261.

² Roland Bainton, *El hereje perseguido*, Madrid, Taurus, 1973.

facilitará que las actas sean evaluadas por otras ciudades de la confederación helvética. (Ver pp. 168-233.)

4. Los concejos municipales y las iglesias de cuatro ciudades suizas consultadas envían sus respuestas. Hay que notar que condenan las doctrinas de Servet y solicitan que sea castigado, pero no precisamente a pena de muerte. Transcurre más de un mes, durante el cual un pobre Miguel, enfermo, desvalido y desoído, reclama atención y justicia, sin respuesta alguna hasta que el 26 de octubre se le comunica que se prepare a escuchar la sentencia de su destino el día siguiente. (Ver pp. 234-246.)

5. Aquel viernes 27 de octubre culminó su pasión, siendo quemado vivo encadenado a sus libros en un fuego deliberadamente lento, producido diabólicamente por leños verdes que la humedad de la mañana había humedecido, lo mismo que en Viena había decretado la Inquisición francesa. El fuego y la saña *plus quam* inquisitorial de Calvino consumieron todos los ejemplares de *Restitutio*, para cuya destrucción envió Calvino las oportunas cartas a diferentes ciudades. Solo han sobrevivido tres, cuya historia cuenta con todo detalle, casi policíacamente (Ver pp. 246-260)

° Como se acaba de ver, aunque enmarcado en la jurisdicción civil de Ginebra, aquel proceso tuvo sus factores teológicos, y solo refleja e indirectamente le salpicaron matices políticos. Nada, ni en el juicio mismo ni fuera de él, respalda la interpretación política. De hecho, cuando el fiscal, tratando de reforzar los cargos de herejía con su presunta abyección moral o su actividad clandestina, comenzó a acusar a Servet de desórdenes o apariencia de ellos, hubo de desistir, y la sentencia final no encierra sino la aplicación del viejo decreto de Justiniano, puesto de nuevo en vigor en la Dieta de Spira, abril de 1529, según el cual son reos de muerte los adversarios del dogma de la Trinidad y del bautismo infantil: por esos dos «errores» fue condenado Servet. No obstante, es bien sabido que la ironía del destino hizo que algunos de los más preclaros libertinos, con Berthelier a la cabeza, participaran en aquel juicio repugnante y votaran a favor de la condena. Unánimemente. No podían extremar su defensa del acusado, a fin de evitar que Calvino los acusara a ellos mismos de heterodoxia; esto hubiera precipitado su total aplastamiento, que Calvino obtuvo más adelante. Se presenta, pues, como probable la conclusión de que, si bien no de forma directa, hubo en la condena de Servet factores políticos indirectos que en su caso produjeron la mayor severidad con que fue tratado. La sentencia a la hoguera parece haber sorprendido al mismo Calvino, quien había aconsejado decapitación, procedimiento que Servet también solicitó. Ginebra se esforzó en dar ejemplo a las otras ciudades émulas.

Fuente: Ángel Alcalá, “Servet: vida y obras”, introducción a Miguel Servet, *Obras Completas. I. Vida, muerte y obra. La lucha por la libertad de conciencia. Documentos*, edición de Ángel Alcalá, Prensas Universitarias de Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2003, pp. cvii-cx.